

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

- 11151** *Resolución de 22 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 27 de junio de 2019, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 27 de junio de 2019, de la Subsecretaría (BOE de 8 de julio), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, a continuación, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 72823, se suprime el puesto número de orden 16 de la convocatoria, Código: 2488356, Denominación: Consejero Técnico/Consejera Técnica, Nivel: 28, Localidad Madrid adscrito al Departamento de Inspección y Control de Medicamentos debido a que es un puesto que está reservado.

El resto de los puestos recogidos en el concurso no se ven afectados por la presente corrección y mantienen el número de orden y demás características recogidas en la convocatoria.

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2019.—El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carlos Hernández Claverie.